

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESION No. 003

Sesión Ordinaria No. 003

Sesión: Ordinaria

Fecha: miércoles, 16 de junio de 2021

Hora: 10h00 a.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 10h40 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

1. -As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE
2. -As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE
3. -As. Gruber Zambrano
4. -As. Mario Ruiz
5. -As. Virgilio Saquicela
6. -As. Paola Cabezas
7. -As. Sofía Sánchez
8. -As. María Fernanda Astudillo

Constatación del Quórum:

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, da la bienvenida a la Sesión y propone que por ausencia del secretario/a relator, se encargue la secretaría a la Pro secretaria presente.

Una vez encargada la secretaría, el presidente manifiesta: *“Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum reglamentario para proceder con la presente sesión”*.

La señora Secretaria, manifiesta: *“Señor Presidente con su autorización me permito constatar el quórum reglamentario dentro de la sesión ordinaria No. 003, manifestando que se encuentran presentes en la sala de sesiones (8) asambleístas, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la sesión”*.

El señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, Asambleísta Fernando Cabascango

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

manifiesta: Agradece a la secretaria, declara instalada la sesión y solicita se de lectura a la convocatoria.

La señora Secretaria toma la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Si señor presidente con su autorización me permito dar lectura a la convocatoria:*

*Memorando Nro. AN-CGDI-2021-0039-M
Quito, D.M., 14 de junio de 2021*

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN No. 003 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, conforme lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, convoco a la Sesión de la Comisión número 003, a realizarse en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, sala occidental, el día miércoles 16 de junio a las 10h00, con el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del equipo de la Comisión*
- 2. Discusión y aprobación del Plan de Trabajo General de la Comisión*
- 3. Solicitud de As. Mario Ruiz sobre “Exhorto al Ministro de Gobierno sobre la paz y seguridad de los habitantes de la parroquia la Merced de Buenos Aires, cantón Urcuqui, provincia de Imbabura*
- 4. Comparecencia ante el Pleno de la Defensora del Pueblo y Secretaria de Derechos Humanos para el lunes 28 de junio conforme la solicitud del As. Gruber Zambrano.*

Hasta ahí la lectura, señor presidente”.

El presidente de la Comisión Fernando Cabascango solicita a secretaria informar si existe algún documento ingresado a través de secretaria o presidencia.

La señora Secretaria toma la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Si señor presidente me permito informar que a través de presidencia ha llegado la siguiente documentación, con su venia señor presidente me permito dar lectura al:*

*Memorando Nro. AN-SUSS-2021-0002-M
Quito, D.M., 23 de mayo de 2021*

PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo Asambleísta

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ASUNTO: comparecer a la Defensora del Pueblo

De mi consideración:

Señor, Fernando Cabascango

PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD.

El 28 de abril de 2021, dentro del caso Nro. 34-19-IN/21 Y ACUMULADOS, el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, emitió sentencia respecto del análisis de constitucionalidad de los artículos 149 y 150 del Código Orgánico Integral Penal relativos a la penalización del aborto consentido en casos de mujeres víctimas de violación.

En el apartado número 195 de la sentencia en mención, se dijo: “(...) habiendo quedado establecida la necesidad de un marco regulatorio apropiado, esta Corte Constitucional dispone que el Defensor del Pueblo -contando con la participación amplia y activa de la ciudadanía y de manera coordinada con los distintos organismos estatales- en el plazo máximo de 2 meses contados desde la notificación de la presente sentencia, prepare y presente un proyecto de ley para la interrupción voluntaria del embarazo en caso de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación sexual que, sobre la base de los criterios establecidos en la presente sentencia y evidencia médica y científica, establezca condiciones y requisitos para que exista un adecuado balance entre la protección de los derechos constitucionales de las mujeres víctimas de violación. Este proyecto de ley deberá ser conocido y discutido -con los más altos estándares de deliberación democrática y respetando los criterios establecidos en esta decisión- por la Asamblea Nacional dentro del plazo máximo de 6 meses, contados desde la presentación del proyecto de ley.”

PETICION CONCRETA:

Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la comisión que usted preside tiene dentro de sus funciones conocer respecto de temas de derechos humanos de los grupos de atención prioritaria. El artículo 35 de la Constitución de la República, en la parte pertinente del mismo, indica: “(...) La misma atención prioritaria recibirán (...) las víctimas de violencia doméstica y sexual (...)”

A la presente fecha la Defensoría del Pueblo por disposición de la Corte Constitucional se encuentra desarrollando el proyecto de reforma en virtud de la sentencia de la despenalización del aborto.

Debido a la importancia de la propuesta de reforma y en amparo del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que indica: “Art. 75.- Información.- Las y los asambleístas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

directamente o las comisiones especializadas tienen la facultad de requerir información o comparencias a las y los funcionarios detallados en los artículos (...) 131 de la Constitución de la República, de conformidad con esta Ley.”, y el artículo 76 de la norma ibidem, que establece el procedimiento, en el cual se indica que en caso de considerarlo pertinente el funcionario público comparezca ante la comisión, previa convocatoria. Con la finalidad de conocer sobre la construcción normativa, solicito a usted señor Presidente se sirva convocar a la Defensora del Pueblo encargada, la Abg. Zaida Rovira, para que presente ante la Comisión Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el estado del análisis realizado, avance y conclusiones sobre el proyecto de reforma basado en la sentencia de la Corte Constitucional, con la finalidad de sumar esfuerzos frente a la larga ausencia del Estado en materia de Derechos Humanos y sus víctimas de violación sexual.

De igual manera estimado presidente, queremos solicitarle formar parte de la mesa técnica con la Defensoría del Pueblo.

Bajo mejor criterio, propongo que sea éste miércoles 26 de mayo a las 9 am.

Hasta ahí la lectura señor presidente”.

Antes de proceder con la aprobación del orden del día, el señor Presidente solicita se verifique si se aprueba el cambio del orden del día, presentada por la Asambleísta Sofia Sánchez, para lo cual el Asambleísta Mario Ruiz solicita la palabra manifestando: “Señor Presidente compañeros Asambleístas, por mi parte nosotros hemos realizado el trabajo, creemos que esta concordarte con lo que se ha venido trabajando las anteriores comisiones de Derechos Colectivos y la Comisión de Garantías Constitucionales, los cambios del orden del día se lo haga de acuerdo con lo establecido en el Art. 126 de la LOFL, los cambios debe hacerlo hasta con dos horas de anticipación y con una firma de respaldo de al menos un asambleísta yo estoy de acuerdo con el pedido del comparencia de la corte constitucional, los proyectos de ley son muy amplios para tratar en una sola comisión, por eso había propuesto dividir en dos comisiones, el pedido de la corte constitucional es un tema muy importante por todos los derechos por el tema de paridad, de las mujeres, hay que tomar en cuenta que hay más temas, hay que tomar en cuenta que el tema de la corte constitucional, yo estoy de acuerdo que se le llame al presidente de la corte a esta comisión, no solo para que informe sobre este caso, el día de ayer había dado una auto de admisión, la corte constitucional manda a suspender el tema de suspender los derechos del magisterio ecuatoriano y eso también el presidente debería explicar a esta comisión porque se suspenden la vigencia por que se suspenden el tema de derechos, que se expliquen a los profesores, debería explicar la corte constitucional, los casos en los cuales se ha represado un sin número de causas, de derechos constitucionales no solo de las mujeres, sino de los pueblos indígenas y afro ecuatorianos, el derecho de los consumidores de los trabajadores, entonces yo creo que se debe ampliar un poco con los temas respecto a los cuales nosotros nos debemos representamos y nos debemos no solo a un sector sino a todo a una patria de la población y vamos a luchar, ya no solo somos asambleísta de un solo sector de la población y por lo tanto yo si pediría que se pueda incluir la moción de la compañera Sofia Sánchez, si va a llamar a comparecer a la Corte Constitucional no sea únicamente para que explique sobre los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

casos solo de un sector, sino de varios sectores que tienen que indicar la corte constitucional, compañero presidente Asambleísta”

Una vez que concluye la intervención del señor Asambleísta Mario Ruiz, a pedido del presidente de la Comisión Asambleísta Fernando Cabascango, se procede a verificar si la solicitud del pedido del orden del día de la Asambleísta Sofia Sanchez, cumple con lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa; a lo cual se verifica que no cumple con lo requerido en el Art. 129 de la LOFL, por lo que no entra en debate para agregar al orden del día.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad quien solicita a la señora secretaria que se de lectura al primer punto del orden del día.

Interviene la señora Secretaria quien procede a dar lectura al primer punto del orden del día:

“1. Presentación del equipo de la Comisión”

El presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, solicita al equipo de la comisión, que de forma ordenada procedan con la presentación.

Por lo cual se presentan, las siguientes personas:

Amanda Salgado Asesora 1 de la Comisión
Karen Poveda Asesora 1 de la Comisión
Liliana Togan Asistente de la Comisión
Cecilia Vega Prosecretaria

Una vez que se han realizado la presentación del equipo de trabajo de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el señor Presidente solicita que se de lectura al segundo punto del orden del día.

“2. Discusión y aprobación del Plan de Trabajo General de la Comisión”

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz, quien con la autorización del señor presidente hace uso de la palabra manifestando: *“Señor Presidente de mi parte nosotros hemos revisado el plan de trabajo, creemos que esta concordante con lo que ha venido trabajando las anteriores comisiones, la comisión de derechos colectivos y la comisión de garantías constitucionales, que antes eran dos divididas, pero que sin embargo a este plan de trabajo que está bastante generalizado, deberíamos nosotros darle prioridades y establecer objetivos e inclusive para los primeros 100 días el primer año y para los 2 años que le corresponde como administración de la comisión y para este año priorizar inclusive dentro de los primeros 100 días, los casos más urgentes que necesita nuestro pueblo, que necesita nuestro pueblo, que necesita nuestra gente y por eso señor presidente yo me atrevería a pedir, en este día y mocionar para inclusive acoger la propuesta de la compañera Sofia Sánchez, de que hoy día no aprobemos el plan de trabajo y de que podamos en una próxima sesión aprobar, hoy lo podemos discutir, aportar, lo podemos sugerir, modificar, hoy lo podemos lo que sea,*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

pero aprobar lo podemos aprobar en la próxima sesión, que lo solicitaría que sea lo más pronto posible, esa es la moción que yo le corro traslado a los demás compañeros asambleístas para que puedan apoyar esta petición”

Interviene el presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, Asambleísta Fernando Cabascango, quien manifiesta *“Gracias asambleísta Mario Ruiz, recordar que en el orden del día está la aprobación del plan, de no tener los votos necesarios veremos más tiempo para seguir revisando y llegar sus aportes, por favor si algún otro Asambleísta desea participar o hacer uso de la palabra por favor”*

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: *“Yo creo que hay que seguir el procedimiento parlamentario, es indispensable que podemos tener orden en esto, vamos a partir primero por una premisa, nuestros equipos técnicos han trabajado en el plan, no se compañero Mario si su equipo estaba trabajando porque de lo contrario sería una falta de respeto a nuestros equipos y para la comisión que usted pida una petición como esa; segundo continuando con el procedimiento parlamentario señor presidente se debería leer el plan, creo que ese es el primer paso, porque no podemos decir que se aprueba o no algo que todavía no se ha leído por secretaria, es indispensable eso, tratemos los puntos del orden del día de acuerdo a lo que se establece y respetemos el orden parlamentario, lo que usted está pidiendo compañero Mario tenemos que establecer el plan, nuestros equipos técnicos ya han trabajado en ello continuemos como estable el orden parlamentario, muchas gracias(...)”*

Interviene el presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, Asambleísta Fernando Cabascango, solicita a secretaria proceder con la lectura del plan de trabajo.

Interviene la señora Secretaria quien manifiesta: *“Con su autorización, me permito dar lectura al plan de trabajo de la comisión:*

“Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad”

Plan de Trabajo General 2021

*En mi calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y en cumplimiento al artículo 9 numeral 5 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, presento el siguiente **Plan General de Trabajo para el año 2021***

I. ASPECTOS GENERALES

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Con el fin de organizar el trabajo de la Comisión para el año 2021, el equipo técnico ha realizado una planificación estratégica con el objetivo de dar prioridad y organizar de mejor manera el trabajo de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad; por lo que en este documento se sistematizan los proyectos de ley pendientes para la continuación del trámite legislativo conforme lo establece la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y los regaleamientos correspondientes.

II. OBJETIVOS

Los objetivos de trabajo el año 2021 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad son los siguientes:

- a) Continuar con el trámite legislativo de los proyectos de ley que han sido asignados a la Comisión.
- b) Establecer los criterios de priorización de los proyectos de ley pendientes de trámite legislativo.
- c) Establecer un cronograma de trabajo para su adecuado tratamiento en conjunto con los asambleístas miembros de la Comisión.
- d) Garantizar la participación de las diferentes autoridades, representantes de organismos internacionales, académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y demás ciudadanos que deseen contribuir en el debate y análisis de los proyectos de ley que se encuentran pendientes de trámite legislativo y demás acciones de esta Comisión.
- e) Iniciar procesos de fiscalización a las diferentes instituciones públicas en el marco de nuestras competencias establecidas en las normas jurídicas.
- f) Dar trámite a las solicitudes de amnistía e indulto remitidas a esta Comisión por el CAL.

III. PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN

Mediante Memorando Nro. AN-SG-2021-1730-M de 12 de junio de 2021, el Ab. Álvaro Salazar, Secretario General de la Asamblea Nacional, remite la Resolución No. CAL-2021-2023-005, que el Consejo de Administración Legislativa aprobó en la Sesión presencial No. 002-2021 de 09 de junio de 2021, que dispone en su artículo 2:

“Remitir el **“PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA JUVENTUD”** a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a fin de que inicie su tramitación a partir de la notificación con la presente resolución.”

Por lo que dicho Proyecto se agrega a la siguiente tabla que recoge los proyectos de ley que fueron asignados a la antigua Comisión de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad y que ahora van a ser tratados por la actual **“Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad”**:

| No. Orden | Nombre del Proyecto | Objeto | Estado |
|-----------|---------------------|--------|--------|
|-----------|---------------------|--------|--------|

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

| | | | |
|----|--|---|--------------------------------|
| 1. | Proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo Social, Político y Económico de la Mujer | Promover el empoderamiento de la mujer en temas electorales | En conocimiento de la Comisión |
| 2. | Proyecto Reformatorio a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles en el Marco del Libre Desarrollo de la Personalidad | Incluir a la reasignación de genitales como criterio para la determinación de hombre y mujer | En conocimiento de la Comisión |
| 3. | Proyecto de Ley Orgánica de Ejercicio de los Derechos Colectivos, de las Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas | Garantizar la implementación y la progresividad de los derechos colectivos | En conocimiento de la Comisión |
| 4. | Proyecto de Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural | Prevenir y erradicar las diferentes prácticas de discriminación racial y de exclusión étnica | En conocimiento de la Comisión |
| 5. | Proyecto de Ley Orgánica de Protección del Patrimonio Genocultural de las Comunas, Comunidades, Nacionalidades Indígenas, Ancestrales, Pueblos Afroecuatoriano y Montubio y otros Colectivos del Ecuador | Creación de una normativa que proteja el patrimonio genocultural | En conocimiento de la Comisión |
| 6. | Proyecto de Ley Orgánica para la Aplicación de la Justicia Indígena en el Ecuador | Proteger y fortalecer el derecho colectivo a crear, desarrollar, aplicar y practicar el derecho propio de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas | En conocimiento de la Comisión |
| 7. | Proyecto de Ley Orgánica de Derechos Colectivos del Pueblo Afroecuatoriano | Desarrollar y garantizar el ejercicio de los Derechos colectivos al pueblo afroecuatoriano | En conocimiento de la Comisión |
| 8. | Proyecto de Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública | Determinar taxativamente los casos en los cuales exista restricción de información y actualización a la realidad nacional del derecho a la información | En conocimiento de la Comisión |
| 9. | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Determinar taxativamente los casos en los cuales exista restricción de información y actualización a la realidad nacional del derecho a la información | En conocimiento de la Comisión |

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

| | | | |
|-----|---|--|---|
| 10. | Proyecto de Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública | Determinar taxativamente los casos en los cuales exista restricción de información y actualización a la realidad nacional del derecho a la información | En conocimiento de la Comisión |
| 11. | Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Asambleísta Juan Cárdenas / AN-CEJJ-2020-0006-O | Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. | En conocimiento de la Comisión |
| 12. | Proyecto de Ley Orgánica de derechos Lingüísticos de los Pueblos y Nacionalidades | Reconocer y garantizar los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los Pueblos y Nacionalidades con tradición lingüística propia | Unificado Aprobado Informe para Primer Debate, aprobados los temas sustantivos para la Consulta Prelegislativa, a la espera de que la máxima autoridad convoque a Consulta Prelegislativa |
| 13. | Proyecto de Ley Orgánica de Derechos Lingüísticos de los Pueblos y nacionalidades Indígenas | Reconocer y garantizar los derechos lingüísticos individuales y colectivos de los Pueblos y Nacionalidades con tradición lingüística propia | Enviado al pleno Informe para primer Debate |
| 14. | Proyecto de Ley Orgánica Interpretativa a las Disposiciones Derogatorias Novena y Décima de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores | Aclarar las Disposiciones Derogatorias Novena y Décima de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores | En conocimiento de la Comisión |
| 15. | Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles | Garantizar el derecho a la identidad de las personas y normar y regular la gestión y el registro de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas y su identificación | En conocimiento de la Comisión |
| 16. | Proyecto de Ley del Futbolista Profesional | Reconocer a quienes practican deporte su calidad como trabajadores | En conocimiento de la Comisión |
| 17. | Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles | Establecer parámetros en los diferentes casos para determinar la filiación paterna, materna o ambas en una inscripción de nacimiento, cuyo objetivo es aclarar el alcance e interpretación sobre este tema | En conocimiento de la Comisión |

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

| | | | |
|------------|---|------------------------------|--------------------------------|
| 18. | Proyecto de Ley Orgánica de La Juventud | Para análisis de la Comisión | En conocimiento de la Comisión |
|------------|---|------------------------------|--------------------------------|

IV. PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA COMISIÓN

Revisar, debatir y elaborar el informe para primer debate en relación a los proyectos de leyes referentes a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Para lo cual se podría unificar al menos seis de los proyectos presentados en esta materia y elaborar el informe para primer debate en un tiempo no mayor a 90 días.

1. PROYECTOS DE LEY A UNIFICAR

Por encontrarse relacionados se analizará la unificación de los siguientes proyectos:

| |
|---|
| <i>Proyecto de Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública</i> |
| <i>Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> |
| <i>Proyecto de Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública</i> |
| <i>Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Asambleísta Juan Cárdenas / AN-CEJJ-2020-0006-O)</i> |

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

2. PROPUESTA DE SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PROYECTOS

Considerando las atribuciones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, se procederá a solicitar la reconsideración de calificación de proyectos que por su materia correspondan a esta Comisión, como los siguientes:

1. *Proyecto de Ley Orgánica de Promoción de los Derechos Humanos y por la no Discriminación.*
2. *Proyecto contra toda forma de Discriminación*
3. *Proyecto de Ley Orgánica de Consulta Prelegislativa a Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades*
4. *Reforma de Garantías Constitucionales y Control Constitucional*

3. SOLICITUD DE AMNISTÍAS E INDULTOS

Continuar con los trámites de las solicitudes de amnistías e indultos que se estaban realizando en la Comisión de Justicia, las mismas serán transferidos a esta Comisión, así como de las nuevas solicitudes que ingresen a la Asamblea Nacional y sean enviados por el CAL para luchadores sociales que se encuentren presentados ante la Asamblea Nacional, así como las nuevas solicitudes que se inicien.

4. FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLITICO

Los procesos de solicitud de información o comparecencia como parte de la acción de fiscalización y control político, serán definidas en el seno de la Comisión o en su caso los remitidos por el CAL, en el marco de las atribuciones de la Comisión sobre tema de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivo y la Interculturalidad, el mismo que será tramitado cumpliendo el debido proceso y todas las garantías establecidas en la Constitución, Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento correspondiente.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LEY

A continuación, se propone las Leyes que inicialmente se hará el seguimiento y evaluación en materia de Derechos Colectivos, no obstante, cualquier miembro de la Comisión podrá presentar el Plan de Evaluación de la Ley a las instancias correspondientes:

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Código Orgánico de la Función Judicial

Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

6. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A IMPLEMENTARSE EN EL TRABAJO DE LA COMISIÓN.

Con el fin de garantizar la participación ciudadana y democrática en la elaboración de leyes, procesos de fiscalización, seguimiento y evaluación de la Ley, trámite de indultos y amnistías y otras acciones inherentes a las atribuciones de esta Comisión, en cumplimiento del Reglamento de los Mecanismos de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional del Ecuador, vigentes y otras normativas conexas, tales como Consulta Prelegislativa; Asambleísta por un día; Recepción de sugerencias y observaciones; Foros de consulta; Mesas itinerantes, y; Otros mecanismos de interacción ciudadana.

Par cumplir con estos mecanismos se coordinará con las instancias de la Asamblea Nacional Administración General, Secretaría de Comunicación, Unidad de Técnica Legislativa, Coordinación de Participación Ciudadana y otros.

La comisión desplegará esfuerzos para trabajar en todas las provincias del país recogiendo observaciones y necesidades particulares de cada territorio.

7. CRONOGRAMA

Considerando el número de proyectos de ley y las prioridades descritas en diciembre de 2021 el trámite legislativo de los proyectos de ley según el siguiente cronograma:

| <i>Informe para primer debate</i> | <i>Fecha aproximada</i> |
|---|--|
| <i>Proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación</i> | <i>Julio 2021</i> |
| <i>Proyecto de Ley que regule la interrupción voluntaria del embarazo en casos de violación</i> <i>Sentencia de la Corte Constitucional No. 34-19-IN/21 de 29 de abril de 2021 que dispone a la Defensoría del Pueblo la elaboración del Proyecto y a la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de 6 meses, contados desde la presentación del proyecto de ley, lo conozca y discuta, con los más altos estándares de deliberación democrática.</i> | <i>Prioridad en caso que se remita a la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad</i> |

En cuanto a nuevos proyectos de ley calificados por el Consejo de Administración Legislativa que se remitan a la Comisión Especializada Permanente Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, se procederá a darles el trámite correspondiente conforme a los plazos establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

8. MECASNISMO DE SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Se mantendrá reuniones periódicas con el equipo Asesor para realizar el seguimiento y evaluación técnico del cumplimiento del Plan, cuyos resultados serán puestos a consideración de los y las Asambleístas para la toma de decisiones oportunas.

Se establecerá mecanismos de emisión de respuestas oportunas a los actores sociales que tienen interés o vinculación con los Proyectos de Ley”.

Hasta ahí la lectura del plan de trabajo señor presidente”.

Interviene el presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, Asambleísta Fernando Cabascango, agradeciendo a la señora secretaria, y pone en consideración el plan de trabajo para el análisis y la aprobación, para lo cual le concede la palabra a la Asambleísta Victoria Desintonio, quien manifiesta: *“Gracias señor Presidente, buenos días compañeros y compañeras Asambleístas, primero quiero indicar que tenemos la obligación, el deber de aprobar este plan, con algunos datos que tenemos en este momento, por ejemplo se ha establecido dentro de la prioridad el trabajo de la Asamblea Nacional, que se presidente el tema económico, el tema de la educación, de cultura, de trabajadores, del núcleo familiar niños, niñas y adolescentes y mujeres en este sentido el plan de trabajo prioriza estas temáticas que generan un proceso que si le sirve al país y que el país está demandando, señor presidente, compañeros y compañeras, yo si tengo aquí una sola observación, cuando hablamos de prioridad en caso de que se remita a la comisión, el plan no puede ser un supuesto, nosotros tenemos que dar prioridad en relación a temática o ejes de trabajo, ni el proyecto de ley orgánica de expresión libre y comunicación ni el proyecto de ley que regula la interrupción voluntaria en caso de violación, el primero ni siquiera está calificada por el CAL y el segundo ni siquiera está en la Asamblea, como nosotros podemos asumir que estos dos proyectos tiene que estar dentro de las prioridades de nuestra comisión, nuestra prioridad si está en trabajar el tema del acceso a la comunicación, nuestra prioridad si tiene que estar en garantizar los derechos a decidir sobre las mujeres de la mujeres porque es una lucha histórica que tienen las mujeres pero no podemos adelantarnos a ponerlos en la planificación de esta comisión, proyectos de ley que no están calificadas en el CAL y un proyecto de ley que ni siquiera llega a este palacio legislativo, yo quisiera en este último punto que se leyó, se redacte de una forma diferente en este momento o simplemente lo saquemos y lo pongamos como ejes estratégicos que son los que se han planteado a lo largo de todo el documento, que además como lo decía el asambleísta Paola Cabezas, esto ya lo realizo nuestro equipo de trabajo, nosotros ya remitimos nuestros aportes, yo tengo un aporte aquí un memorado AN-CGDI-2021-0038-M, de fecha 09 de junio de 2021, firmado desde mi despacho, haciendo las observaciones que se quedaron como parte de los acuerdos en la sesión anterior a esta comisión, entonces nosotros ya hemos cumplido la entrega de los aportes hemos hecho el trabajo dentro de nuestros despachos y creo que si es pertinente porque el país está demandando en estos momentos, generar respuestas a lo que está pasando, nosotros tenemos que en estos momentos que trabajar por revisar, evaluar y fiscalizar la ley que tiene que erradicar la violencia hacia las mujeres, en este momento nosotros tenemos que revisar que va pasar con la ley de comunicación, en este momento es prioridad para el gobierno o para algunas corporaciones, pero que va pasar con la ley de juventudes, que va pasar con estos sectores que va pasar con la norma que establece el tema de derechos colectivos y en ese sentido hay que avanzar y vamos a generar en este momento, yo si solicito que se apruebe el plan de trabajo, solamente con esas dos observaciones porque los ejes estratégicos están evaluados y planteados a los ejes*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

temáticos que también la asamblea desde los equipos técnicos han aprobado para el avance de los mismos, así que eso señor presidente estimados compañeros y compañeras asambleístas”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: “Presidente, compañeros legisladores, haciendo énfasis, este plan de trabajo ya ha tenido los aportes de nuestros equipos técnicos de nuestros despachos, entonces muchas de las cosas que están ahí, las hemos ido construyendo de la mano con los equipos tanto de los asesores de nuestros despachos y con los equipos de la comisión, yo quiero hacer varios puntualizaciones para que se tomen en cuenta, en el punto 7 del plan estando de acuerdo, solo debo señalar algo muy importante que inmediatamente después de haber aprobado este plan de trabajo, serán necesarios, señor presidente que se remita desde la presidencia de la comisión una solicitud al CAL para que se reasigne el tratamiento a las solicitudes de amnistía e indulto de la comisión de justicia a la comisión de derechos humanos, ese es un trámite que se debe de aprobar ya luego de aprobar el plan de trabajo, con respecto al punto 9, si bien es cierto que está especificado que leyes vamos a hacer el seguimiento, es necesario que se precise las razones, para explicar por qué se va hacer el seguimiento y evaluación de estas leyes eso es importante; y, en otro punto, en el punto 12 hay un error de tipeo, por favor corriajese, no podemos pasar esas imprecisiones y se debe corregir la numeración porque el último punto que debería ser el número 13 aparece como el número 6, eso como parte de los aportes del plan de trabajo y bueno si se recoge esos temas, insisto es un trabajo técnico no podemos perder el tiempo, la ciudadanía no vería bien que no se apruebe el plan cuando aquí lo que se debería hacer es trabajar, así con estas observaciones deberíamos aprobar el plan y la comisión empezar su proceso de trabajo, gracias señor presidente, compañeros legisladores”.

Interviene el Asambleísta Gruber Zambrano, “Gracias por darme la oportunidad de dirigirme a todos los compañeros de esta comisión, todos tenemos la voluntad de trabajar y hacer las cosas bien, pero sinceramente este es el momento para revisar, estudiar no podemos también aprobar, todos queremos aprobar un plan de trabajo, pero las cosas tienen que ir paso a paso, las cosas hay que hacerlas responsable mente y yo creo que si esta comisión es muy importante, tiene muchas cosas de que tratar, hay muchas proyectos que se han dejado atrás, compañeros asambleístas creo que hay que tomar en cuenta y revisarlo, hay muchas leyes pero no se las hace cumplir, entonces nosotros tenemos que también vigilar que se cumplan, este es el momento de conversar de unidad de trabajar conjuntamente, nadie más o menos, yo no he sido legislador, algunos ya deben tener experiencia política pero tenemos que aprender y ser un solo equipo, para construir un país próspero, un país de encuentro, un país unido donde todos seamos favorecidos, (...), claro que hay que hay que aprobar este plan de trabajo, yo creo que vamos paso a paso conversando en este momento si yo digo apruebo en este momento no lo conozco bien como debo de conocerlo porque hay muchísimos proyectos de ley aquí, que hay que ser responsable para ir conociendo punta a punta yo creo que este es el momento de conversar y en la próxima reunión tenemos hacerlo más seguido no hay problema, pero tenemos que trabajar y genera más proyecto de ley, que se favorable para todo, entonces en ese sentido tengo mi forma de pensar, si lo aprueban apruébenlo, pero yo creo que se debe meditar y esperar todos tenemos el derecho al voto y opinar como debe de ser independientemente, gracias señor presidente”:

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: “Quiero que para la revisión de este plan en este momento, se haga la constatación otra vez de secretaria, nosotros la sesión anterior ya discutimos este plan y se planteó exactamente lo de ahora, se planteó remitir un oficio al CAL para que nos diga cuales son los documentos o proyectos de ley que está pendiente para nosotros e ir

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

trabajando en eso y lo hemos visto porque además se nos ha informado en el pleno y lo hemos visto en medios de comunicación, segundo se quedaron proyectos pendientes como bien lo indica el compañero Asambleísta, pero esos proyectos pendientes como el de Doris Solís, María Gabriela Larreategui también, ya se los solicitaron para que se remita acá, no es una cosa de coincidencias que el CAL también hubiese mandado a nosotros según la planificación enviada, que se nos haya remitido ya la ley de juventudes, trabajar y tratar ese proyecto de ley dentro de esta comisión, tanto es así que uno de los compromisos en la anterior comisión, fue entregar por escrito nuestros aportes a la comisión y es tanto así que nuestros equipos se acercaron a revisar los planes, entonces a mí si me sorprende yo he traído hasta el plan impreso si me sorprende que dicen que no los han recibido por eso digo que se certifique al menos a mí me llegó esta documentación, yo he tenido la delicadeza de mediante un memorando involucrar nuestros aportes para la planificación que aquí los he visto, yo si quisiera que se informe por secretaria en qué fecha y con qué anexos se entregaron a los asambleístas la documentación, porque no puede ser posible que una cantidad de asambleístas en esta comisión a unos nos llegó a otros nos llegó, otros revisamos, unos mandamos a nuestros equipos de trabajo a levantar nuestra planificación de la comisión y otros no pudimos hacerlo, algo pasa aquí pero sin embargo yo sí puedo dar fe de que la planificación se ha hecho de una forma amplia se ha hecho de forma participativa y sobre todo se ha hecho en los tiempos requeridos, esta solicitud que están haciendo para nuevamente revisar el plan me parece que es más extender, cuando ya hemos entregado los aportes y ya hemos revisado en la sesión anterior justamente lo que estamos tratando en este momento, señor presidente si usted lo autoriza que lo puedan revisar en la secretaria y que nos informen que ha pasado con las comunicaciones de los compañeros”

Interviene la Asambleísta Paola cabezas solicitando al presidente que mediante secretaria se dé lectura del acta anterior del jueves 10 de junio, donde se trató el plan de trabajo, a lo cual el señor Presidente de la Comisión solicita a secretaria que se dé lectura de la mencionada acta.

Interviene la señora Secretaria quien procede a dar lectura de la acta del día jueves 10 de junio.

El presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, manifiesta: *“Gracias señora secretaria, a las personas que han participado, quiero aprovechar a cada uno de sus equipos que realizaron los diferentes aportes y también se analizó la importancia de incorporar en uno de los casos en este momento algunos pedidos que se han hecho, ahí se debatió se analizó el porqué, esperamos que les haya hecho llegar la información, más bien tiene la palabra el Asambleísta Mario Ruiz y después el Asambleísta Gruber Zambrano”*.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz quien manifiesta lo siguiente: *“Señor Presidente, efectivamente, nosotros todo el Ecuador y la gente sabe que nosotros sabemos trabajar y bien, por eso es que pedimos nosotros que esto se lo haga bien, nada más, aquí me sorprende en la contradicción que caen algunos compañeros y compañeras asambleístas, por una parte observan el plan, hacen sugerencias de cambios de inclusión de puntos y por otro lado dicen la aprobamos, si observamos el plan no lo aprobamos, hay que cambiarlo y después lo aprobamos, ósea esa es la regla, o sea no puedo decir inclúyame para aprobar o con esa condición la aprobamos, apruebo el plan tal como está o le incluye mi observación y apruebo el plan, entonces ese es un punto, entonces yo tengo que hacer una observación al plan, más allá de que haya sido construido por los técnicos asambleístas que han participado en esa reunión, yo sé que todos queremos el bien del*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Ecuador, pero yo tengo una sola observación en el plan de trabajo, que es el tema de los derechos de la naturaleza, los derechos constitucionales que ahora la naturaleza tiene, yo no veo en lo absoluto una ley un plan para defender los derechos de la naturaleza del extractivismo minero, esa es mi observación, nosotros habíamos propuesto inclusive, es una línea, es una propuesta que viene recogiendo de varios movimientos sociales, el que se pueda formar una comisión ocasional que revise las concesiones mineras, petroleras y de sectores estratégicos que se han hecho durante los últimos 20 años, entonces si vamos a ser consecuente con el Ecuador vamos a ser consecuente en el país como se habla en el discurso, haber veamos eso, propongamos que se conforme esa comisión que plantee a la Asamblea Nacional desde esta comisión especial que revise las concesiones mineras y petroleras, yo también voy a decir inclúyame esa parte y apruebo el plan, como muchos compañeros dicen, tengo que hacer esta observación, si lo ponen yo lo apruebo, señores aquí aprueban o no aprueban ese plan nos van a decir, si nos dicen aprueben el plan y cuando nosotros queramos incluir alguna observación, alguna propuesta que no esté en ese plan nos van a decir no, porque no está en el plan por eso es que decimos mi solicitud es compañero presidente compañeros asambleístas, que más allá del apuro que se tiene que hacer un buen trabajo, el Ecuador de nosotros requiere de un buen trabajo, quiere que demos que no somos los mismos asambleístas anteriores, esa es mi observación yo únicamente, le solicitaría que se realice los canales regulares, el equipo técnico se está instalándose, yo sé que estamos empezando, que se utilice los canales regulares, hay un correo electrónico, hay un correo electrónico institucional, revisen lo que se envía en ese correo institucional nada más, (...) bajo esas observaciones por mi parte siempre dispuesto a trabajar y para demostrar que esta comisión si podemos ser un equipo y trabajar en función del país, no para pelear, ni discutir, ni buscar problemas, gracias compañero presidente ”

Interviene el Asambleísta Gruber Zambrano, manifestando: “Gracias presidente por otorgarme nuevamente la palabra (...) a lo rápido las cosas salen mal, hagamos las cosas pausadamente y bien hechas, creo que se aprobara con el voto de la mayoría y creo que así funciona la democracia, debe imponer el criterio y creo que así debemos trabajar y cada cual decide lo que tiene que hacer muchas gracias señor presidente”.

Interviene la Asambleísta María Fernanda Astudillo, expresando lo siguiente: “Compañeros Asambleístas, buenos días, a todo el Ecuador que nos está mirando, es verdad cuando decimos que aquí estamos representando a todo un pueblo y estamos en la comisión de los derechos humanos por ese motivo yo pido y llama a que exista una coordinación un adecuado respeto, hasta por las personas que están aquí y de pronto cometen errores están recién trabajando, partiendo de eso el punto numero 2 dice discusión y aprobación del plan de trabajo general de la comisión, en este momento vamos a discutir y si tenemos que hacer alguna corrección lo vamos hacer, si bien es cierto que ya hubo una sesión anterior donde estuvieron todos nuestros asesores y dando nuestras aportaciones, compañeros compañeras lo que dijo el compañero Gruber estamos en la comisión y lo que deberíamos hacer es tener que llevarnos bien, estamos aquí representando a todos los ecuatorianos y ellos esperan trabajo, hagámoslo en el camino de la paz, de la coordinación discutamos y elevemos la propuesta que es lo que se merecen los ecuatorianos y todos los que votaron por nosotros, gracias”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: “Gracias presidente, (...) nuestros equipos de despacho han aprobado al plan hoy hemos dado nuestros aportes para que señor presidente

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

sean acogidos y no perder el tiempo y aprobar el plan que insisto el pueblo ecuatoriano nos eligió para ello (...)”.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, manifestando: “Gracias señor presidente, asambleístas, yo en el marco de la cordialidad hay que ir revisando algunas cosas que por eso planteaba inicialmente que revisen y se certifiquen algunas cosas, este pleno de la comisión en buena hora y de manera presencial en este momento se encuentran nuestros asesores y nuestras asistentes para que también puedan llevar la agenda de trabajo que se coordina, esto ya puede ser hasta repetitivo, pero este ya se mencionó en la sesión anterior, pero en aras de avanzar y de poder tener esta discusión que se plantea de la planificación, yo hacía una observación que no me parece de forma sino de fondo y escuchando las intervenciones sobre todo de Mario y Gruber, creo que es importante que en el último punto, donde dice prioridades de casos que se remitan a esta comisión se cambie, que se incorpore mejor, la prioridad de los ejes de la comisión y en esa prioridad de los ejes de trabajo me permito poder dentro de esta mesa queridos compañeros de lo que he escuchado, de lo que ustedes han comentado dentro de este espacio, creo que los ejes de trabajo tienen que ser el derecho al acceso público y a los medios de comunicación, en este plan de trabajo se plantea que si hay un proyecto a la ley orgánica libre acceso a la comunicación que ya está en este edificio y que el CAL aun no califica y que según el mismo antecedente de los proyectos que reposan en este momento en la comisión, este proyecto va venir a este espacio y creo que es importante que nosotros ubiquemos como ejes de trabajo, que eso sea una prioridad, el acceso a la información pública y a los medios de comunicación; 2.- hablar sobre los derechos laborales, nosotros tenemos una mal llamada ley humanitaria que hay que revisar reformar que hay que derogar, que no sé qué, porque los Asambleísta, nosotros fuera de esta comisión, podemos presentar esos proyectos porque quizás cuando lleguen a esta comisión una de las prioridades si tiene que ser esos derechos, los derechos de los trabajadores y trabajadoras que quedaron en indefensión por una ley que fue promulgada en una pandemia y que lo único que hizo fue deslegitimar cualquier tipo de derecho que se había adquirido y eso va en contra de las garantías constitucionales, va en contra de los derechos humanos y va en contra de la razón misma del ser humano, ese como segundo eje de trabajo, como tercer eje de trabajo el tema de derechos a las mujeres y no lo planteo como solamente un hecho de un grupo como tal, porque ese como eje de trabajo pero que nosotros no nos oponemos nosotros tenemos que fiscalizar la ley que erradica la violencia hacia las mujeres, una ley que tiene un presupuesto y que el gobierno de Moreno lo redujo en casi el 80% y que ha hecho el consejo de la judicatura para anexar estos hechos, que ha hecho el ministerio de salud para generar casas de acogida y primer recibimiento de las mujeres maltratadas, que ha hecho el MIES para incorporar en casas de acogida a estas mujeres violentada para que se incorpore nuevamente a la sociedad, que pasas con ese acuerdo ministerial que se indique que las mujeres que fueron víctimas de femicidio y que sus hijos sobrevivieron a esos hechos, tenían que recibir un bono por ese mismo hecho y que por eso no se está cumpliendo, entonces para mi si es importante, lo quiero dejar en esta mesa de que se tiene que ser otro eje de trabajo, el tema con ética y transparencia y lucha contra la corrupción, es una eje de trabajo que se está planteando toda la asamblea, que nosotros dentro de nuestra potestad, dentro de nuestra atribución como asambleísta que esta también sea una comisión que fiscalice, que se otro jefe de trabajo prioritario y adicional mente lo que decía el compañero Ruiz, los derechos colectivos, los derechos de nuestras comunidades, los derechos interculturales y sobre todo los derechos de la naturaleza, porque son derechos que nosotros tenemos que priorizar para que la gente que esta fuera que nos está viendo sienta una salida, sienta un descanso y sobre todo sienta un alivio de que aquí en esta comisión estos asambleístas hombres y mujeres van a garantizar que aquí se tramitan

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

cosas que les sirva a la gente al ciudadano de a pie, entonces queridos compañeros en aras de esta discusión, propongo que en esta última parte genere un eje de trabajo y porque que solo esto se cambie, porque estas cosas que está aquí, son cosas que reposan en el archivo de esta comisión, nosotros en esta comisión tenemos el proyecto de la ley orgánica de desarrollo social político económico de la mujer, en esta comisión llegó la ley orgánica de la juventud, son proyectos que tenemos que tratar y hay que darle una respuesta a la ciudadanía, pero como ejes de trabajo para priorizar creo que podríamos iniciar en esos, pero como decía Mario, en estos primeros 100 días, darle esa respuesta al país, no solamente en estos primeros 100 días, sino en este primer año, creo que si sería importante avanzar en este tema, así que con eso querido señor presidente, queridos compañeros y compañeras creo que deberíamos revisar y avanzar, muchas gracias”.

Interviene el presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, agradeciendo a cada uno de los asambleístas, por su participación y por sus aportes, le concede la palabra a la asambleísta Sofia Sánchez.

Interviene la Asambleísta Sofia Sánchez, expresando: *“Muchas gracias señor presidente, nada más precisar que la participación de los equipos técnicos en las reuniones que ya se asignaron y dieron lectura quienes participaron o no, eso se debe mantener en el margen del respeto, los que estuvieron ahí, trabajaron en el proceso de construcción de lo que hoy nos están presentando, yo lo que sugiero más allá del debate que se ha mencionado aquí en la comisión es que ya se integren por escrito con las observaciones presentadas que son válidas de los compañeros y que se sometan a votación, si es que damos paso o no a este plan, nada está escrito en piedra a lo largo del tiempo en estos 100 días se puede presentar, ciertas prioridades que debemos asumirla como comisión y eso es lo que se debe dar tratamiento, sin embargo es urgente para toda la población que nos está viendo y tiene los ojos en esta comisión y que ya presentemos el plan con las observaciones que se deben de receptor por escrito de los compañeros, entonces yo sugiero que para ya no dar largas a esto se someta a votación.*

El presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, manifiesta: *“Gracias señora asambleísta Sofia Sánchez Ponemos a consideración con las sugerencias de cada uno de ustedes y que se presente por escrito la aprobación de este plan, está a consideración señores y señoras asambleístas”.*

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz quien manifiesta lo siguiente: *“Compañero Presidente y compañeros, yo acepto la moción de los compañeros que aprobemos, haber hay algunas observaciones y todos los compañeros colegas asambleístas y la gente que está aquí, los medios de comunicación, el pueblo ecuatoriano que nos está mirando, están viendo que hay observaciones a este plan de trabajo ósea no es que esta todo correcto, hay observaciones de la mayoría de asambleístas pertenecientes a esta comisión, como vamos a aprobar un plan que tienen observaciones, entonces compañeros la sugerencia es que incorporemos esas observaciones, suspendamos la sesión tal vez, en que tiempo incorporamos esas observaciones y posterior con todo gusto aprobamos el plan de trabajo pero sin incorporar las observaciones tanto de la compañera Victoria de la compañera Paola, Gruber, mías, de la compañera Sofia que estaba pidiendo inclusive al cambio del orden del día para que se incorporen el tema de la corte constitucional, como aprobamos el plan, vean compañeros hay otros derechos que nosotros*

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

inclusive nos estamos olvidando, el derechos de los consumidores, derechos colectivos, los consumidores de la banca, lo bancos de este país los están extorsionado a todo el pueblo ecuatoriano, las tasas de interés los están ahora cando, todos los días llaman a los ecuatorianos llaman a estar cobrando y no porque seamos tramposos sino porque no hemos podido trabajar en esta pandemia, las tasas de interés son exageradas y de eso quien dice algo, esta comisión tiene que pronunciarse porque esos son derechos de los consumidores, y los derechos de los consumidores son derechos colectivos, entonces compañeros todas esas observaciones hay que incorporarlos en el plan, está bien que los técnicos hayan trabajado, que bien, pero son técnicos y aquí también hay que darse la visión política y esas observaciones políticas son las que estamos haciendo observación, compañero presidente y por eso mi sugerencia a los compañeros asambleístas, demos un receso nos instalamos 7 de la noche 10 de la noche por mí no hay problema, yo no tengo problema compañero pero no podemos aprobar el plan tal como está, muchas gracias”.

El presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, manifiesta: “Le recuerdo al asambleísta Mario Ruiz que se aprueba la moción una vez que se haya incorporado las observaciones por escrito presentados, más bien señora secretaria procedamos a la acotación”.

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, solicitando que se dé lectura nuevamente a la moción presentada por la Asambleísta Sofia Sánchez, ya que la moción es con las observaciones realizadas.

A pedido del señor Presidente de la comisión, interviene la Asambleísta Sofia Sánchez, manifestando que el plan de trabajo ya revisados, se agreguen por escrito las observaciones de los compañeros que lo han planteado y una vez que tengamos esas observaciones por escrito se pueda someter a votación, ya que las observaciones planteadas por algunos asambleístas unos no se encuentran por escrito y otros que sí, los que están por escrito se podría aprobar conjuntamente con eso, por lo que es importante que se recoja esas observaciones y una vez que se cuente con esas observaciones se procede a la aprobación, para lo cual sugiere un tiempo establecido para la incorporación de las observaciones planteados por los asambleístas.

Con la autorización del señor presidente, interviene la Asambleísta Victoria Desintonio, solicitando que se dé un receso de 30 minutos, a fin de que secretaria agregue las observaciones de todo lo que se ha indicado en la sesión y se lea nuevamente el plan de trabajo para la aprobación del mismo.

Interviene el Asambleísta Gruber Zambrano solicitando que se dé un receso hasta las 3 de la tarde.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, solicita que la reunión sea para después de 30 minutos, que es un tiempo prudente para incorporar las observaciones que presentan por escrito los técnicos de los asambleístas, o a su vez solicita que la asambleísta Sofia Sánchez sea más explícita en la moción que pide; a lo que el señor Presidente de la comisión solicita a la asambleísta Sofia Sánchez, exprese nuevamente la moción presentada, a fin de someter a votación.

Interviene la Asambleísta Sofia Sánchez, quien manifiesta que si ya hubo una mesa técnica de trabajo, si querían incorporar observaciones al plan se debía de tener listas, de lo contrarios se seguiría aplazando, haciendo énfasis de que son la única comisión que están retasados en el plan de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

trabajo y en ese sentido pide que las observaciones sean incorporados en este mismo momento y en esta misma sesión se someta a votación, el tiempo dejando a criterio del señor presidente.

Interviene el señor presidente manifestando que la sesión se reinstala en 30 minutos es decir a las 12h50 minutos.

Se reincorporan a la sesión ordinaria No. 003 después de un receso de 30 minutos, siendo las 12h50 minutos.

Interviene el presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, solicitando se de lectura a los puntos agregados al plan de trabajo.

Interviene la señora secretaria, con la autorización del señor presidente procede con la lectura de las observaciones presentadas por escrito de los Asambleísta.

“VIII. FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLITICO

Los procesos de solicitud de información o comparecencia como parte de la acción de fiscalización y control político, serán definidas en el seno de la Comisión o en su caso los remitidos por el CAL, en el marco de las atribuciones de la Comisión sobre tema de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivo y la Interculturalidad, el mismo que será tramitado cumpliendo el debido proceso y todas las garantías establecidas en la Constitución, Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento correspondiente.

Adicionalmente, se solicitará que comparezcan las autoridades correspondientes con el fin de informar al Pleno de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivo y la Interculturalidad sobre los temas relacionados con las competencias de la misma.

IX. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LEY

A continuación, se propone las Leyes que inicialmente se hará el seguimiento y evaluación en materia de Derechos Colectivos, no obstante, cualquier miembro de la Comisión podrá presentar el Plan de Evaluación de la Ley a las instancias correspondientes:

| <i>Normativa</i> | <i>Cronograma</i> | <i>Temática</i> |
|---|-------------------|---|
| <i>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización</i> | <i>180 días</i> | <i>Aplicación de la norma respecto a los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades</i> |
| <i>Código Orgánico de la Función Judicial</i> | <i>180 días</i> | <i>El tema de las declinaciones de competencia, interpretación</i> |

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

| | | |
|---|----------------|---|
| | | <i>intercultural que realizan los operadores de justicia.</i> |
| <i>Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres</i> | <i>90 días</i> | <i>El cumplimiento de la aplicación de la Ley y su presupuesto.</i> |

X. PRIORIDADES Y EJES DE TRABAJO

Los ejes de trabajo a considerar a la necesidad urgente del pueblo ecuatoriano.

- 1.- El derecho al acceso de la información pública y medios de comunicación, una vez que sea asignado por el CAL el Proyecto del Ejecutivo sea prioridad de esta comisión.*
- 2.- Los derechos laborales de los trabajadores que quedaron en la indefensión por la Ley humanitaria que se publicó en la pandemia y que afecta los derechos de los trabajadores.*
- 3.- El derecho de las mujeres, fiscalizar y revisar la motivación técnica y jurídica por la cual se reduce el presupuesto en las diferentes carteras de Estado relativas a la Ley para erradicar la violencia en contra de las mujeres y los beneficios sociales que en la misma ley se contempla.*
- 4.- Ética, transparencia y la lucha contra la corrupción, es un eje de toda la Asamblea Nacional y por tanto de la Comisión.*
- 5.- Los derechos colectivos de las comunidades, comunas y de la naturaleza, deben ser priorizados para garantizar los derechos constitucionales.*

Hasta ahí la lectura señor presidente, de las observaciones que se han incluido dentro del plan de trabajo,”.

El presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, solicita a la señora secretaria que se proceda con la votación.

Interviene la señora Secretaria quien con la disposición del señor Presidente de la Comisión procede con la votación de la moción presentada por la Asambleísta Sofia Sánchez de la siguiente manera:



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

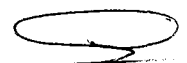
| ASAMBLEÍSTA | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO | ABSTENCIÓN |
|------------------------------|---------|-----------|-----------|------------|
| As. Fernando Cabascango | X | | | |
| As. Victoria Disintonio | X | | | |
| As. Gruber Cesario Zambrano | X | | | |
| As. Edgar Quezada | | | | |
| As. Mario Ruiz | | | | X |
| As. Virgilio Saquicela | X | | | |
| As. Paola Cabezas | X | | | |
| As. Sandra Sofía Sánchez | X | | | |
| As. María Fernanda Astudillo | X | | | |

La señora Secretaria, da el resultado de la votación con siete (7) votos a favor, un (1) voto de abstención del señor Asambleísta Mario Ruiz, quedando aprobado el plan general de trabajo de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, sin perjuicio de continuar adecuando dicho plan con el participación activa de los señores Asesores de los Asambleístas integrantes de esta Comisión el cual, una vez que se concluya será socializado a las y los Asambleístas.

Interviene presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, manifestando lo siguiente: *“(...) con el antecedente de los compañeros Asambleístas que han pedido ya han podido asumir otras responsabilidades que están dentro de sus agendas deo suspendidas esta reunión”*.

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz quien manifiesta que deja como precedente el pedido al exhorto al cumplimiento de la sentencia expedida en el caso de Buenos Aires, por ser un tema trascendental el cual deja en suspensión para ser tratada en otra reunión, expresa que hay gente que necesitaba que se pronuncien de forma urgente.

Interviene presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, el Asambleísta Fernando Cabascango, manifestando que se está cumpliendo con el orden parlamentario, solicita a la Secretaria suspender la sesión.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Suspensión de la Sesión

Interviene la señora Secretaria quien con la autorización del señor Presidente, procede a suspender la Sesión Ordinaria No. 003 siendo las 13h18.



Firmado electrónicamente por:
JOSE FERNANDO
CABASCANGO
COLLAGUAZO

As. Jose Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

**PIEDAD CECILIA
VEGA ILAQUICHE**

Firmado digitalmente por
PIEDAD CECILIA VEGA
ILAQUICHE
Fecha: 2021.08.26 18:19:59
-05'00'

Ab. Cecilia Vega Ilaquiche
**PROSECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**